

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2000		Rosarito, Baja California	pág. 4
SUMARIO		PUNTO DE ACUERDO PAR- LAMENTARIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPU- TADO DEMETRIO SALDÍVAR GÓMEZ, EN RELACIÓN CON EL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS	pág. 5
ASISTENCIA	pág. 1		
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	PUNTO DE ACUERDO PAR- LAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL CONFLICTO DE LA COMUNIDAD DE OXTOTITLÁN, MUNICIPIO DE TEOLOAPAN, GUERRERO	pág. 7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 9
CORRESPONDENCIA		Presidencia del diputado Ramiro Ávila Morales	
- Oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y Michoacán, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la aper- tura de su Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente	pág. 3	ASISTENCIA	
- Escrito signado por el ciudada- no José Salas Rivera, síndico procurador del Honorable Ayun- tamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso para au- sentarse del citado Ayuntamien- to del 14 al 19 de agosto del año en curso, para asistir a una re- unión de trabajo que tendrá verificativo en la ciudad de		El Presidente:	
		Ciudadanas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.	
		Solicito a la diputada secretaria Genero- sa Castro Andraca, se sirva pasar lista de asistencia.	
		La secretaria Generosa Castro Andraca:	
		Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro	

Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Castro Andraca Generosa, en sustitución de Soto Duarte Ambrocio y Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día
Martes 15 de agosto de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y Michoacán, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente.

b) Escrito signado por el ciudadano José Salas Rivera, síndico procurador del Honorable Ayun-

tamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso para ausentarse del citado Ayuntamiento del 14 al 19 de agosto del año en curso, para asistir a una reunión de trabajo que tendrá verificativo en la ciudad de Rosarito, Baja California, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con el Registro Nacional de Vehículos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al conflicto de la comunidad de Oxtotitlán, municipio de Teloloapan, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 15 de agosto de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Eugenio Ramírez Castro solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Quiero por este medio y en virtud de que ya fue remitida una copia del acta de la sesión anterior a cada uno de los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, permitirme solicitar a usted someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, a efecto de desahogar con prontitud los puntos contenidos en el Orden del Día de la presente sesión y someta para su aprobación el contenido de la misma.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y Michoacán, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones,

respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0201/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 15 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro y Michoacán, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano José Salas Rivera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, por el que solicita de este Congreso autorización para ausentarse del citado ayuntamiento, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

La secretaria Generosa Castro Andraca:

Honorable Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Petatlán, Guerrero.

Dependencia: Sindicatura municipal.

Sección: Oficina jurídica.

Número de oficio: SM/732/2000.

Asunto: Se solicita licencia.

Petatlán, Guerrero, agosto 11 de 2000.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón.-
Presidente de la Comisión de Gobierno del
Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Respetable servidor público:

Nuevamente me dirijo a usted, primeramente para saludarlo y para informarle por medio de este conducto y con fundamento en el artículo 77, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás relativos aplicables, le comunico a usted que por autorización del Honorable Cabildo del municipio de Petatlán, Guerrero, asistiré a una reunión de trabajo del 14 al 19 de agosto del año en curso, en la ciudad de Rosarito, Baja California, México. Lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de usted, reiterándoles mis más cordiales saludos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Síndico Procurador Municipal.

Ciudadano José Salas Rivera.

C.c.p.- Archivo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de esta Comisión Permanente la solicitud de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su discusión la solicitud de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación la solicitud anteriormente referida; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la solicitud del ciudadano José Salas Rivera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente, y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; notifíquese al Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, para su debido conocimiento y efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO DEMETRIO SALDÍVAR GÓMEZ, EN RELACIÓN CON EL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, en relación con el Registro Nacional de Vehículos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

A partir del 2 de julio se construye un nuevo escenario en nuestro país, donde es necesario desterrar la intolerancia para privilegiar el diálogo y buscar acuerdos que permitan tener un mejor futuro para nuestro estado y para el país.

La obligación de todos los diputados es velar por los intereses de la ciudadanía, sin importar militancia o filiación partidista, debemos velar los integrantes de la LVI Legislatura por aquellos que depositaron su confianza en nosotros, tengo la certeza de contar con la sensibilidad de esta Comisión Permanente, de su apoyo y de su comprensión para poder aprobar el siguiente punto de acuerdo parlamentario.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 15 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del

Partido de la Revolución del Sur ante esta Honorable Asamblea, por medio del presente me permito poner a consideración de la Comisión Permanente para su discusión y aprobación, en su caso, un punto de acuerdo parlamentario que tenga por objeto que este Honorable Congreso se pronuncie en contra de la aplicación del Registro Nacional de Vehículos en el estado de Guerrero, lo anterior, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera.- El 2 de junio de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Registro Nacional de Vehículos, por medio de la cual se estableció el Registro Nacional de Vehículos, considerado como un servicio público que tiene como objeto, llevar el registro acerca de los vehículos que circulan en el territorio nacional, pretendiéndose proteger el patrimonio de los propietarios y brindar mayor seguridad al acreditar la propiedad de los mismos, reducir el comercio de unidades ilegales, facilitar la identificación de vehículos en caso de accidente o robo, así como garantizar la legalidad para vender o comprar un vehículo usado y tramitar el cobro de un seguro.

Segunda.- Que en ese mismo ordenamiento, se autorizó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a concesionar este servicio, lo cual se llevó a cabo en el año de 1999, y en donde fue transferida a particulares mediante un convenio por un periodo de diez años.

Tercera.- Que desde la puesta en marcha de este registro, se han generado en los estados del país brotes de inconformidad, derivados de lo gravoso que resulta una tributación que se viene a sumar al pago de tenencia y en su caso del ISAN, y que resulta del orden de 100 pesos más IVA iniciales por autos usados, así como de 375 pesos más IVA por concepto de vehículos nuevos, lo cual resulta lesivo para la economía de los mexicanos. Lo anterior, sin tomar en cuenta que la empresa a la cual se le concesionó el servicio puede incrementarlos a su conveniencia, como de hecho ya se ha venido haciendo en otros estados de la República.

Cuarta.- Que aunadas a las consideracio-

nes de tipo económico, en el caso del RENAVE se presentan otras circunstancias de orden legal, que ponen en tela de juicio la misma constitucionalidad del servicio, y que se resumen en lo siguiente:

1.- Se ha considerado que la Ley de Registro Nacional de Vehículos es inconstitucional al contradecir el artículo 14 de nuestra Carta Magna, en el cual se dispone que: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna". Lo cual se surte al pretender hacerse un cobro a quienes adquirieron un vehículo antes de la entrada en vigor de esta ley, los cuales se encontraban regulados por un ordenamiento jurídico distinto.

2.- Se presume también que el RENAVE es desproporcionado en su cobro, al aplicarse una tasa única para vehículos cuyos costo no son iguales, lo cual contradice uno de los principios constitucionales de las contribuciones, como lo es el de la proporcionalidad consagrada por el artículo 31, fracción IV, de la Constitución General de la República.

3.- De igual forma, se otorga por medio de la ley en comento la facultad para aplicar multas del orden de entre 20 y 50 salarios mínimos a los particulares que no cumplan con esta nueva obligación, y facultándose a una autoridad distinta a la Secretaría de Hacienda para aplicarlas, situación que también es irregular.

Quinta.- Otra situación que se observa, es la relativa a la unidad práctica del RENAVE, la cual se limita a llevar un control o registro, pero difícilmente contribuirá a reducir el robo de vehículos o su comercialización, ya que no cuenta con facultades para realizar acciones de este tipo.

Sexta.- Que en atención a que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, tiene un control de los vehículos registrados en Guerrero, resulta menos gravoso para la sociedad que se integre un registro nacional con los datos que proporcionan los estados, sin que esto resulte un gasto mayor para los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 127, párrafo cuarto; 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presento como asun-

to de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se pronuncia en contra de la aplicación en el estado de Guerrero del Registro Nacional de Vehículos (RENAVE), por lo gravoso que resulta para los contribuyentes guerrerenses y las ilegalidades contenidas en la Ley de Registro Nacional de Vehículos que lo rigen.

Segundo.- El presente acuerdo parlamentario se hará del conocimiento del Ejecutivo del estado, del Congreso de la Unión, y del presidente de la República, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Este Honorable Congreso del Estado solicita al Ejecutivo del estado realice las gestiones correspondientes para que el Registro Nacional de Vehículos no sea aplicado en el estado de Guerrero.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur. Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Muchas gracias, señor presidente.

Hago entrega al señor secretario.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los

que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión el punto de acuerdo citado, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, en relación con el Registro Nacional de Vehículos.

Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al ciudadano doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de su competencia constitucional y comuníquese a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL CONFLICTO DE LA COMUNIDAD DE OXTOTITLÁN, MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que dé lectura a un punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al conflicto de la comunidad de Oxtotitlán, municipio de Teloloapan, Guerrero.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su venia, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto y 170, fracción III, V, VI, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente, para el efecto de que se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los municipios se dividen en comisarías municipales que son órganos de desconcentración administrativa de los ayuntamientos, de la administración municipal y de la participación de la comunidad, de integración vecinal, de carácter honorífico, de conformidad con los artículos 16 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor.

Segundo.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 198 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, los comisarios municipales, los comisarios suplentes y los comisarios vocales son electos cada 3 años mediante procedimientos de elección vecinal y por plantilla, durante la última semana del mes de junio del año en que deban renovarse.

Tercero.- Que en cumplimiento a lo

preceptuado por la ley, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, llevó a cabo las elecciones municipales, surgiendo en la comunidad de Oxtotitlán problemas pos-electorales, que generaron un clima de confrontación entre habitantes de la citada comunidad por los resultados obtenidos.

Cuarto.- Que en estricta observancia al Estado de derecho y para el efecto de preservar el orden y la paz social en la comunidad, los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, exhortamos a las partes en conflicto para que mediante el diálogo y el consenso resuelvan sus diferencias. Asimismo, solicitar a las autoridades estatales y municipales atiendan con prontitud la problemática que actualmente confronta la comunidad de Oxtotitlán, municipio de Teloloapan y busquen la solución más adecuada al conflicto.

Quinto.- Que este Honorable Congreso, tomando en cuenta que los representantes populares tenemos la obligación ineludible de velar por los intereses y bienestar de nuestros representados, considera conveniente actuar como coadyuvante a través de las Comisiones Unidas de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación, para la búsqueda de la solución más pronta y adecuada al citado conflicto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a las partes en conflicto para que resuelvan sus diferencias mediante el diálogo y el consenso; así como a las autoridades estatales y municipales a efecto de que a la mayor brevedad

se aboquen a la búsqueda de una solución viable del conflicto post-electoral que actualmente confronta la comunidad de Oxtotitlán, municipio de Teloloapan, Guerrero, por la elección de comisario municipal; pronunciándose por el respeto irrestricto del Estado de derecho, así como por la preservación de la paz y tranquilidad social.

Segundo.- Se faculta a las Comisiones Unidas de Gobierno y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que actúen como coadyuvantes ante las autoridades competentes, en la búsqueda de la solución al conflicto de referencia.

Tercero.- Remítase el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para el conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 15 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del PAN, Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del PRS, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Hago entrega señor secretario, del punto de acuerdo suscrito.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dis-

puesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión el punto de acuerdo citado, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al conflicto de la comunidad de Oxtotitlán, municipio de Teloloapan, Guerrero.

Remítase el presente acuerdo al titular del

Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, notifíquese a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 17 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán